

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

HACE TRES EDICIONES. A UNA PESETA LA DE MADRID DE LA MAÑANA

PRECIO DE LOS ANUNCIOS  
UNA PESETA LINEA.

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financiados por el Estado y Sociedades, se publican en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios y en todas las agencias de publicidad.

ADMINISTRACION: FACTOR 7.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION  
MADRID, ED. DE LA MAÑANA UNA PTA. MES  
PROVINCIALES Y PORTUGAL, 5 PTAS. TRIM.  
EXTRANJ. Y ULTRAMAR, 12 PTAS. TRIM.  
PRECIO DE LA VENTA  
Por menor: 5 céntimos el número.  
Por mayor: 90 céntimos 30 números.  
PUNTO ÚNICO DE SU CRICION.  
MADRID, FACTOR NUM. 7.

AÑO XLIV. NUM. 12726

PRIMERA EDICION DE LA MAÑANA

Madrid, Miércoles 8 de Febrero de 1893

PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID

OFICINAS FACTOR 7.

## LOS CONSTIPADOS POR SU VOLUNTAD

¿Es posible que todavía haya personas resfriadas? No hace nada menos que cincuenta años que el anuncio ha tomado posesión de la carta postal de los periódicos para revelar al público las panceas infalibles contra todos los males; panceas vendidas muy caras, a su natural puesto malo; que se engaña una vez no vuelve a engañarse otra. Pero cuando de público se sabe que existen remedios sencillos y eficaces como las Pastillas Géraudel se ven desde 1890 en adelante, no hay lugar a suponer que el objeto del farmacéutico que las prepara sea vender una sola caja. La extrema rareza de estas pastillas es, por consiguiente, una garantía para el público. El gasto es pequeño y está al alcance de todos los bolsillos. Por este medio de curar en adelante sufran de cualquier enfermedad de la laringe, bronquios o pulmones, tendrán lo que merecen y estarán resfriados voluntariamente, puesto que las Pastillas Géraudel a la hora se venden en todas las farmacias. Cada caja de 150 pías contiene unas 72 pastillas (porción y efectos ademas).

Madame ANTOINE ET FILS  
dentistas de St. M. - Puerta del Sol, 13. 2.º

MARCAZ DE COTILLON

Grandes novedades. Inmensos surtidos.  
CASA MARTINHO, ARENAL, 6

GANTS NOIR RUSSE, CAPELLANES, 1. 1.º

SE HACEN VESTIDOS PARA BAILE DESDE 50 PESETAS. -Lutos en 24 horas. Redz., P. Angé, 6.

NUEVA CASA DE CAMBIO

1. Alvarez, Puerta del Sol, 6. Lotería.

COGNAC JURADO - CASTELLÓN

CURIOSIDADES PARLAMENTARIAS

LAS VACACIONES DE 1866-67

Fusilados el 7 de julio de 1866 los doce

sargentos segundos y los dos paisanos que,

con los ejecutados antes en los días 25

y 28 de junio y 2 de julio, componían el

número de 60 hombres pasados por las

armas en Madrid, a consecuencia de los

sucesos del 2 de junio; perdida por algunos

de esperanza de que el duque de Tetuán

fulminara también a todos los soldados

rebeldes, sin más que identificar sus

personas; tres días después de los últimos

fusilamientos recibía el duque de Valencia

el encargo de formar gabinete, presentándose

al día 11 y leyendo el decreto de suspensión

de las sesiones.

Trasladada la corte a la Granja, se inició

una política más violenta, a juicio de

algunos, que la inaugurada en mayo de

1828 por el célebre Reocho, legislando el

gobierno por reales decretos sobre todas

las materias, aun las más delicadas; y habiéndose

declarado terminada la legislación de

1866-67, por real decreto de 2 de octubre,

y estando para terminar el año, sin que se

vislumbrara el propósito de reunir las Cortes,

alarmáronse las oposiciones, decidiendo elevar una exposición

al rey, protestando contra tantas y tan graves

infracciones constitucionales.

Creyendo el gobierno que aquella exposición

estaba en la secretaría del Congreso, ordenó al

capitán general señor conde de Castejo, que fuese a recogerla

de allí, y como no se la entregara el entonces

oficial mayor de la secretaría, don Antonio de Castro

y Hoy, manifestándole que nada sabía acerca de dicho documento,

respondió: *Miéntate, te mento*, le golpeó el sombrero con

un bastón de autoridad que llevaba en la mano, y con

voces, destempladas por la ira, mandó que le

llevaran a las prisiones militares, de donde salió

peco después, desterrado a las Baleares; quedando el señor conde

en el Congreso, cuyas llaves entregó a un

oficial del ejército a sus órdenes, con encargo

de prohibir la entrada en el edificio a toda

persona que no tuviera en el su domicilio, y a

quien el gobernador, señor Marfori, no hubiera

previsto del correspondiente pase.

Prohibida la entrada a los empleados en

las oficinas, las vacaciones hasta el 30

de marzo de 1867 en que se abrieron las

nuevas Cortes, no podían ser más completas;

y si bien algunas tardes los más animosos

de aquellos solían reunirse en el café de la

Iberia, era solo para cambiar impresiones,

y no para ocuparse en ninguna clase de trabajo

preparatorio, relacionado con el futuro Congreso.

Al elegirse iba a ensayarse por vez primera

la ley electoral de 18 de junio de 1868, por

virtud de cuyas disposiciones el número de

electores en toda España era de 388002, el

de circunscripciones ó distritos de 77, no

pasando de 480 los colegios ó secciones, a lo

que se agregaba la sencillez del procedimiento

para preparar el examen y resolución de las

actas por el Congreso.

Las circunscripciones parciales, las de

escrutinio general, los resúmenes de votos y

las listas de votantes se remitían por las

Mesas ó juntas a los respectivos gobernadores

de provincia; éstos las enviaban, previos los

arreglos más ó menos detenidos y prolijos,

según el caso, al señor ministro de la

Gobernación; éste ó sus auxiliares más listos

y de más confianza debían ser la última mano,

y diez días antes del señalado para la apertura

de las Cortes se enviaban a la secretaría del

Congreso aquellos 77 expedientes, que se

presentaban, sin extracto ni nada que se le

pareciera, a las comisiones auxiliares y

permanente de actas tan luego como éstas

eran nombradas en la primera sesión

había.

Tales fueron las vacaciones parlamentarias

desde el 11 de julio de 1866 hasta el 30

de marzo de 1867, en que se reunieron las

últimas Cortes convocadas por don Isabel II.

## EL INTERREGNO DE 1890-91

Promulgada en la *Gaceta* de 29 de junio

de 1890 la ley electoral para diputados a

Cortes, vige, se sancionó asimismo la de

presupuestos generales del Estado para el

año económico de 1890-91; en la misma

sesión del 3 de julio, en que se publicaba

en el Congreso esta última ley, se daba

cuenta de un oficio del presidente del

Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, manifestando

que presentada la dimisión por el ministerio

que tenía la honra de presidir, lo comunicaba

al Congreso por si tenía a bien suspender

sus sesiones, interin S. M. ejercitaba su

regia prerrogativa designando nuevo

gabinete.

Suspendidas, en efecto, las sesiones, se

celebró la última de aquel Congreso el

lunes 7 de julio, para dar cuenta de los

reales decretos, nombrando el gabinete

presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, y

el de suspensión de sesiones; pero ya en

aquel mismo día, se leyó también al

Congreso una Certificación del Acta de

instalación de la Junta Central del Censo

electoral que se había verificado el 5 del

mismo mes en el despacho del señor

presidente de dicho Cuerpo Colegiador.

¿Qué significaba aquella institución ó

instituto, verdadera novedad en el régimen

político administrativo, electoral y

parlamentario de España?

No es fácil contestar concretamente a

esta pregunta; pero en opinión de hombres

como el señor Martos, la ley de sufragio

universal era el establecimiento de un

nuevo estado de derecho en la Nación

española; en concepto de los mismos

autores de la ley la Junta Central del

Censo era eje y rueda principal en esta y

en cuanto a la importancia personal de

los vocales de aquella Junta bastará con

saber, para apreciarla, que eran D Manuel

Alonso Martínez, presidente, por serlo

del Congreso; D. Manuel Ruiz Zorrilla,

D. Praxedes Mateo Sagasta, D. Cristino

Martos, D. Nicolás Salmerón, D. Emilio

Castelar, D. Antonio Cánovas del Castillo,

D. Francisco de Cárdenas, marqués de

la Vega de Armijo, marqués de Montevirgen,

D. Juan Valero y Soto (a quien reemplazó

por fallecimiento poco después D. Francisco

Silvela), marqués del Pazo de la Merced,

D. Eduardo Pataña, don Joaquín Gil

Borges y D. Rafael Cervera.

En cuanto a las facultades principales

atribuidas a estas comisiones de los partidos

políticos españoles eran y son:

1.º Inspeccionar y dirigir cuantos servicios

se refirieran a la formación, revisión y

conservación del censo electoral, que por

primera vez se había de hacer en España,

con organismos completamente nuevos,

como las juntas provinciales y municipales

del censo, siendo el número de las últimas

igual al de los ayuntamientos; esto es, cerca

de 10.000.

2.º Recibir y resolver dentro de su

competencia, cuantas quejas se la dirigieran

sobre todas las personas que intervinieran

con carácter oficial en las operaciones

electorales.

Para cumplir esta misión tan complicada

y difícil, establece la ley que el personal

de la secretaría del Congreso, lo mismo

cuando están abiertas que cuando están

cerradas las Cortes, debe auxiliar a la

junta central del censo.

Esta celebró cuarenta sesiones desde

el 4 de julio de 1890 hasta el 26 de febrero

de 1891; y con 17 actas y 23 diarios de

aquellas sesiones se ha formado y corre

impreso un tomo de CLXXIX 410 páginas

en folio a dos columnas, donde se puede

estudiar como en cinco meses escasos, sin

auxilio del gobierno, ni de sus delegados

en las provincias, se logró, por primera

vez en España, formar un censo completo

para que sirviera de base a todas las

elecciones generales, provinciales y

municipales, y desde luego a la de

diputados a Cortes verificadas el día 1.º de

febrero de 1891, fijado por la corona en

virtud de su prerrogativa constitucional.

De censo formado y de las disposiciones

de la nueva ley, resultaba que el cuerpo

electoral de la Península é islas adyacentes,

que como se ha dicho antes, no pasaba en

1867 de 388002 electores, se componía en

1891 de 3.973860. Que los 77 distritos

de 1867 se habían convertido en 334,

sin contar los colegios especiales que las

secciones electorales que en 1867 eran 480,

llegaban también en 1891 a la considerable

suma de 13934.

Por consecuencia de ello, y a consecuencia

de la apertura de las Cortes eligidas por

sufragio universal, los empleados del

Congreso tuvieron que realizar en algunos

días la tarea de que se dio cuenta a la

Junta Central del Censo el 26 de febrero

de 1891, por nota que es Apéndice al

número 26 del *Diario de Sesiones* de dicha

Junta. Nota a la que acompañan ocho

estados, que por estar impresos y a

disposición de todo el mundo son de fácil

consulta, bastando consignar aquí que al

terminar su lectura ante la repetida

junta, los Sres. Sagasta y Salmerón

suscitaron, con la espontaneidad propia

de su carácter y altísima posición, el

incidente que dice así:

«El Sr. Presidente (Sagasta): Es, en

efecto, digna de elogio la conducta de la

secretaría del Congreso y de la junta, como

lo prueba el trabajo que acaba de leerse,

que es la síntesis de todas las operaciones

realizadas en un período muy corto de

tiempo.

Entiendo, que la junta puede en su día

hacer esto presente al Congreso, para que

se sirva adoptar con los empleados de la

secretaría, aquellas medidas que sirvan

de premio a tanto y tan inteligente trabajo,

y hacer extensiva esa recomendación

en favor de los empleados de Co-reos

que han estado ayudando a los de

Secretaría; de manera que si a la Junta

Central le parece, pudiéramos pasar una

comunicación al presidente del Congreso,

cuando el Congreso se constituya, recomen-

dando a los empleados referidos que han

realizado esa impropia tarea, que

permite formar idea exacta de las elecciones

que acaban de tener lugar, y resolver

cuanto proceda, dentro de las atribuciones

de la Junta, en primer lugar y de las del

Congreso, después.

«El Sr. SALMERÓN: Pido que conste en

el acta el acuerdo que acaba de proponer

el señor presidente, como adoptado por

unanimidad.»

«Así se acordó por todos los señores

vocales.»

Los asistentes a aquella sesión eran,

además de los señores Sagasta y Salmerón,

los señores Castelar, marqués de la

Vega de Armijo, D. José Elduayen, D. Rafael

Cervera, D. Víctor Balaguer, D. Gaspar

Núñez de Arce, D. Fernando de León y

Castillo, D. Trinitario Ruiz y Capdepón,

D. Manuel de Eguillor, marqués de San

Carlos y D. Félix García Gómez de la

Serna.

En cuanto al orden con que aquellos

mares de documentos electorales, que

pasaban de 60.000, recibidos a granel,

aunque bajo la responsabilidad

SERVICIO TELEGRÁFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

los distritos de Cervera, Balaguer y Borjas. —Aroyo.

El cadáver del Cosl. Lucena 7, 5'10 t.

De Castellón salieron 17 carruajes acompañando al cadáver del Sr. Fabra. Al llegar a Alcora todo el vecindario se aglutinó a la manifestación de duelo. Igual aconteció en Figueras, en donde salió una banda de música ejecutando marchas fúnebres.

Después de ocho horas de viaje llegaron a Alcora. Allí se celebró un cortejo, repitiéndose en esta las manifestaciones de duelo. —L. Giner.

Lucena 7, 7 n.

Se ha verificado el entierro del señor Fabra.

El pueblo entero asistió a la ceremonia. Fue presidida ésta por el Sr. Navarre Reverter, que llegó a ésta de un profuso Precedían al féretro 500 blandones encendidos.

El aspecto del cortejo era grandioso. Hubo escenas conmovedoras al pasar la comitiva.

Los corresponsales de periódicos están muy agradecidos a la hospitalidad del pueblo de Lucena. —L. Giner.

Las obras del puerto.

Malaga 7, 12'35 m.

Ha presentado la dimisión la junta de puerto.

Visitó el gobernador manifestándose que fracasada la operación del Banco Hipotecario se hacía inminente la paralización de las obras quedando sin trabajo infinito de obreros.

Téase un conflicto el próximo día 18. Hoy han quedado sin trabajo algunos obreros.

Ayer el Consejo recibió noticias de haber negado el Banco la operación propuesta, por no ofrecer suficientes garantías.

La junta del puerto se reunió, invitando a la sesión al Sr. D. Bernabé Davila. Malaga espera de sus hijos notables hagan esfuerzos para conjurar el conflicto que amenaza por la paralización de las obras. —El corresponsal.

Un crimen.

Plasencia 7, 2'35 t.

Anoche fué puesto en libertad Domingo Serradilla, supuesto autor del crimen de Mirabel, ingresado en el cárcel el verdadero inculcado, Guillermo Barco.

También está detenido el hijo del referido Guillermo, joven de trece años, que acompañó a su padre desde el pueblo al Chozo, en donde fué asesinado, regresando luego con su padre a la población.

Causa espanto la serenidad de este niño al declarar en el juzgado, en donde aseguraba que el autor del asesinato era Domingo Serradilla. —El corresponsal.

Un fratricidio.

Plasencia 7, 3 t.

Se comenta mucho un horrible crimen cometido en la noche del pasado día 5, en el sitio llamado Garganta de Olla.

En este lugar fué asesinado un hijo de Jarandilla, de cuyo cargo debía haber tomado posesión ayer.

El Basilio había desempeñado la alcaldía y fué suspendido de este cargo hace pocos días.

Pasa de diez el número de individuos detenidos en Jarandilla, entre los que figuran algunos concejales y agentes de Municipio. —El corresponsal.

Las cerilleras.

Sevilla 7, 9 n.

Ha visitado al gobernador la comisión de cerilleras para enterarse del resultado de sus gestiones cerca de los fabricantes.

El gobernador manifestó que aquellos se muestran conformes con abonar lo que anteriormente, pero antes exigen vuelvan al trabajo las huelguistas.

Crece concurrido el conflicto. —Santigosa.

Música anarquista.

Sevilla 7, 9'15 n.

Ha sido disuelta una reunión poco numerosa de anarquistas que se estaba celebrando en una casa desahogada de la Concepción en su parroquia, San Ginés, San Pedro, Calatrava, San Pascual, San Marcos y Capuchinas.

La cofradía de la Santa Faz celebrará ejercicios de desagravios el viernes 3 del corriente, a las cuatro de la tarde, en la capilla de Santa Teresa, de la parroquia de San José.

Ha sido recibida por Su Santidad una delegación de hermanos de las Escuelas cristianas, con quienes estuvo muy cariñoso, elogiando tan laudable institución y sus trabajos.

A la vez les recomendó que tengan confianza en la Iglesia, asegurándoles que triunfará de sus enemigos, mediante la protección de Dios, que está con ella, prometiéndoles que se ocupará de la canonización del bienaventurado La Salle, fundador de la benéfica institución de dichos hermanos.

Después de haber ido a Inglaterra y a Austria, ha llegado a Florencia el P. Luis Martín, preposito general de la Compañía de Jesús.

Durante el trayecto de Lucerna a aquella ciudad le saludó el sabio sacerdote D. David Albertario, director de L'Observatore Cattolico, de Milán.

Este excelente periódico dio cuenta de ello.

Nuestro director tuvo la fortuna de saludar y besar la mano al P. Martín, y de escuchar su palabra sabia y animosa. El P. Martín tiene agradable y robusta apariencia, las líneas del rostro pronunciadas, los ojos vivos penetrantes, y cejas pobladas y negras, como el cabello. Es una figura muy simpática. En cuanto a las dotes morales e intelectuales, no es necesario hablar: el haber sido elegido para continuar en puesto tan importante la obra de los santos, a la cabeza de los más generosos soldados de Cristo, lo dice todo.

Por el distrito de Gandia, cuyo candidato oficial es D. Sinibaldo Gutiérrez Mas, luchará también el gobernador civil de Granada, D. Federico Loigorri; por Alcora, donde el gobierno presenta al señor Alencia, lo hará también por cuenta propia D. Pascual Garrigues, hijo de aquella localidad; por el distrito de Alcala, en que es candidato oficial el señor Irazo, tiene en contra al Sr. Cantó, y quizás al Sr. Puchol; por el distrito de Enguera al Sr. Testor, y se citan varios contrincantes; por Sagunto han aparecido también algunos más, entre los que se cuenta el ex alcalde conservador D. Eduardo Berenguer. —Ferrando.

Meeting republicano.

Valencia 7, 11'30 m.

Los republicanos han acordado celebrar el sábado, día 11, un meeting conmemorativo de la proclamación de la república. En este hablarán los candidatos del partido Sres. Duadé, Blasco Ibañez, y Julián. —Ferrando.

Captain general.

Zaragoza 7, 12'5 m.

Ha llegado el general D. Enrique Bargas, posesionándose seguidamente del mando de la capitania general.

La salud pública está muy resentida a efecto del considerable número de invasiones de la gripe. —Fondevilla.

Honras fúnebres.

Pamplona 7, 1'15 t.

En este momento terminan las honras fúnebres en el sufragio del alma de doña Margarita de Borbón.

Anoche hubo solemnidades nocturnas. Sobre el catafalco había muchas coronas.

Presidían el acto religioso el subdelegado carlista en Navarra y la junta regional. Asistieron bastantes sacerdotes.

Entre la concurrencia se repartieron cuantiosas limosnas. —Bonoris.

DE LA AGENCIA FABRA

Paris 7.

En los pasillos de la Cámara circuló anoche como muy valido el rumor de que se las actas de acusación contra varios diputados por el asunto del Panamá, quedaban exceptuados los señores Deves, Alberto Grevy Rouvier, y León Renault.

Roma 7.

El ministro de la Guerra, contestando anoche en la Cámara de los diputados a la interpelación del general Deloroux sobre el sistema de defensas de Sicilia, declaró que éste había sido detenidamente estudiado por el gobierno y que las nuevas fortificaciones de la isla respondían todas a las eventualidades que pudiesen surgir.

El ministro de Marina confirmó las declaraciones de anoche de su compañero de gabinete, añadiendo, que gracias a las fortificaciones hechas en el Estrecho de Mesina y a los proyectos de nuevas obras que el Parlamento votará sin duda, comprendiendo entre éstos los relativos al arsenal de Taranto, el país podrá mostrar más seguro, pues sus defensas habrán llegado al extremo que desea el gobierno.

Después de esto el ministro terminó diciendo que prefiere más barcos a la construcción de nuevas fortificaciones.

Paris 7.

Un despacho recibido en Tanager dice que es completamente inexacto el que el ministro francés haya dirigido ninguna nota al gobierno marroquí haciéndole responsable de los perjuicios causados por el rebelde Benisera a los habitantes de la tribu de Oumezou.

Londres 7.

El Sr. Stanhope, candidato liberal, ha sido elegido diputado por el distrito de Burley.

Washington 7.

El Senado ha rechazado disuadir el proyecto derogando la ley Sherman sobre la compra de plata.

LA DUQUESA DE MONTPENSIER

FOR TELEGRAFO

Sevilla 7, 1'20 t.

El parte del médico de cámara dice: «Durante la noche ha estado S. A. R. la infanta duquesa de Montpensier en un estado tranquilo, pero sin dormir.»

El día anterior sufrió un ligero síncope que pudo dominarse.

El padecimiento de la ilustre dama va perdiendo la forma aguda de los primeros días.

La fiebre disminuye, y el estado general es débil.

No hay motivo aún para modificar el pronóstico emitido por el doctor La Rosa. Las personas que rodean a la infanta dicen que han recobrado las esperanzas que ayer perdieron, creyendo que podrá salir de esta enfermedad.

La servidumbre y el jefe del palacio de San Telmo, Sr. Lerdo de Tejada, no han desahogado desde que se acentuó la gravedad de S. A. R.

Todo el día lo emplea el Sr. Lerdo de Tejada en contestar a los telegramas que se reciben de distintas partes de España y «el extranjero», entre los que se cuentan los de la reina regente y reina doña Isabel, las cuales preguntan varias veces al día por el estado de la enferma.

Ayer la reina regente pidió extensa nota sobre las consecuencias del síncope sufrido por la infanta. —Santigosa.

La Gaceta de ayer publica el siguiente parte oficial: «El jefe de la casa de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa viuda de Montpensier, en telegrama expedido en Sevilla a las ocho y cuarenta y cinco de esta noche, me traslada el siguiente parte, dado a las ocho de la misma por el médico de cámara de S. A. R. la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda he tenido hoy, a las once de la mañana, un síncope que pudo vencerle pronto. La temperatura se sostiene en 38, con ligeras diferencias. La postoración de fuerzas es considerable, y el pronóstico sigue siendo de gravedad.»

PERSONAL DE HACIENDA

Por reales órdenes han sido nombrados: Jefe de negociado de tercera clase, subinspector de Hacienda, en comisión, a D. Agustín Aguirre, cesante de mayor categoría.

Oficial de la delegación de Hacienda de España en Paris a D. José Rosell y Robert, que lo es de la Intervención de Barcelona.

Oficiales segundos de Contribuciones de Coruña a D. Juan García Sala, y de Barcelona a D. José Mazarrasa, cesantes.

Oficial tercero, secretario de la delegación de Hacienda de Madrid, a D. Domingo Fuenmayor, que lo es cuarto de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas.

Oficiales terceros de las secciones de Propiedades y de Contribuciones de Córdoba, respectivamente, D. Cirilo Fernández de la Hoz y Rey y D. Rafael Crespo.

Oficial tercero de Contribuciones de Avila D. Ildefonso Aguado.

Oficiales cuartos de Contribuciones de esta provincia D. Adolfo Molina y don Ezequiel Pascual.

Oficial quinto de la dirección de Impuestos D. Agustín Retortillo y de León, que lo es de igual clase de la de Penales.

Oficiales cuartos de contribuciones de Jaen, D. Benito Rivera y D. Federico Almonera.

Oficial segundo de contribuciones de Huesca, D. Benigno Herrero.

Oficial tercero de impuestos de Ciudad Real, D. Florentino Díez Salcedo.

Oficial tercero, secretario de la comisión de evaluación de Huelva, D. Juan de Orens.

Oficial segundo de contribuciones de la Coruña, D. Cayetano Sánchez Jara.

Oficiales terceros de contribuciones de Albaladejo y Guadalajara, respectivamente, D. Andrés de Lecea y D. José Juanes y Píloti.

Oficial tercero, secretario de la delegación de Valencia, D. Eduardo de la Barrera.

Oficial tercero, secretario de la comisión de evaluación de Pontevedra, don Salvador Alfin.

Administrador de contribuciones de Zaragoza, D. Eduardo Meléndez Polo.

Oficial tercero de contribuciones de esta provincia, D. Gerardo Elices.

Oficiales terceros de Madrid y de Almería, D. Damian Barbosa y D. Alfonso Diaz Andrés, respectivamente.

Administrador de la aduana de Motril, D. Luis Herrero y Ferrer, vista de la sección de aduanas de esta corte, y para esta vacante a D. Justo Masada, que desempeña aquel destino.

FERNANDO MANZANO

En el cementerio de San Lorenzo, patio de San José, nicho número 892, recibió esta mañana cristiana sepultura el cadáver de aquel malogrado escritor que fué en vida querido y cariñoso amigo nuestro.

Algunos compañeros suyos recordaban ayer que precisamente el mes de febrero de 1890 fué el del plazo señalado en la famosa apuesta, hecha uno de los primeros días de aquel mes, en el Círculo Literario de los señores admótes, para escribir entre dos autores una obra en un acto, con título sacado a la suelta en aquel brevísimo e improrrogable término.

A Fernando Manzano, entonces poco conocido, tocó en suerte el título Las docas y media y se puso a escribirlo. Entre las ingeniosísimas obras escritas por él, una de las mejores de las docas, estrenada poco después con éxito grandísimo y representada siempre con relucido en toda España.

Muchísimos amigos y compañeros del infortunado Manzano, han concurrido ayer al triste acto de su sepelio. Entre ellos recordamos a los señores Ramos Carrón, Vega, Aza, (D. Vidal), Extremeño, Delgado (D. Sinesio), López Silva, Monasterio, Irazo, Cantó, Ansoarena, Larra, Lanuza (D. A.), Palacios (D. Miguel), Limniana, vizconde de Inueste, Yara (D. Candido), Sierra, Cantó, maestro Brull, Breton, Nieto, Chueca, Valverde y Estelles, Granda, Chueca, (D. Regino), Argües, Martínez Zorrilla, Rodríguez (D. Manuel), único actor que allí hemos visto; Hidalgo (D. E.) Campano, Sancho, Montesinos y Pérez (D. Felipe).

El duelo iba presidido por los señores Gomez (D. Esteban), Bedoya y Aranguren, parientes del señor Manzano.

Tenga desahogo eterno y premio merecido aquella alma grande, sana y fuerte que vivió algunos años penosamente encerrada en un cuerpo débil, pequeño y enfermizo!

HAN FALLECIDO

En Logroño doña Paula Cano. En San Sebastián doña Josefa Esteban Muguruza.

En Valladolid D. Francisco Hemoigo Ruiz y doña Casida Mirat.

En Cortos de la Sierra (Salamanca) don Ventura Manuel Sanchez del Campo.

En Lúpion (Jaen) doña María Molina Fernández.

En Valencia doña Cristina Arolas Carrana.

En Zaragoza doña María Abrola y Bañolas y D. Pedro Peña de la Mata.

En Barcelona D. Román García y García, doña Teresa Rovira y Sagues de Caballé, D. Juan Felix y Prats, D. Ignacio de Sentmanat y de Fontoubert.

En las inmediaciones de Valencia apareció en la mañana de anteayer un hombre fulgurado de un pináculo, como lo prueba las cargas tomadas en el camino por los últimos trasatlánticos franceses en este trimestre.

El movimiento de vinos de Navarra, la Rioja y Aragón para las repúblicas de la Plata se va acentuando, como lo prueba las cargas tomadas en el camino por los últimos trasatlánticos franceses en este trimestre.

El jueves último llegó a Londres el excelentísimo Sr. D. Cipriano del Mazo, embajador de España en la Gran Bretaña.

Esperábase en la estación el personal de marino y consular, al de la comisión de la delegación de Hacienda, con los señores delegado e interventor, D. N. B. Jauralde y D. Enrique Pastor y Bedoya, y de la Cámara de comercio y gran número de personas conocidas de la colonia española.

Galantemente invitados por el señor embajador, fueron luego obsequiados con un high-tea en el palacio de la embajada.

Hoy miércoles hará su debut en el regio coliseo la prima donna señora Colonnese, interpretando la ópera de Wagner Lohengrin. La función corresponde al turno segundo.

Ha fallecido en esta corte y hoy se celebrarán sus funerales, como en otro lugar decimos, D. Francisco Javier Lapiedra, jefe municipal que fué del distrito de Palacio.

Las condiciones de honradez, probidad y exquisito celo con que atendió al cumplimiento de sus deberes en todos los cargos públicos que desempeñó durante su vida, unido a lo afable de su trato en las relaciones amistosas, ha hecho que su muerte haya sido sentida por cuantas personas le conocían y le trataban.

Nosotros nos asociamos al justo dolor que en los momentos actuales embarga el ánimo de su familia.

Precedente de Jerez y conducido por la guardia civil, ha llegado a Cádiz Fermin Salvoschea.

Contra lo manifestado por algunos colegas, ayer no celebró sesión la Junta Central del Censo, creyéndose que no se reunirá hasta fin de semana.

Ayer tarde conferenció con el ministro de la Gobernación, sobre asuntos electorales, una comisión del partido liberal valenciano, presidida por el señor Capdepon.

La candidatura ministerial de diputado a Cortes por Madrid dice que está próxima a un acuerdo definitivo. Han circulado los nombres de algunos distinguidos periodistas para figurar en ella, y además los señores siguientes, con los cuales se formará seguramente la referida candidatura, y que son: el duque de Lerma, Muniesa, Candido Lara, Ortueta (D. Clemente), Ortiz (D. Federico), Sainz y Pulido (D. Angel). De estos siete habrá que eliminar uno por lo menos, y dos si figura algún periodista en la candidatura.

El Sr. Gamazo se ocupa estos días, con la mayor actividad, en ultimar los decretos, que ya tiene anunciados, relativos a la riqueza rústica y pecuaria, y a la contribución industrial, que llevará al Consejo de ministros tan pronto como los tenga terminados.

Los que han publicado ya sobre la investigación de la riqueza territorial, han causado el mejor efecto en la prensa y opinión pública, que aplaude y aplaude siempre cuanto se haga de práctico para llegar al descubrimiento de las masas de riqueza imponible y a que toda tributa por igual, aliviando con ello al contribuyente de buena fe.

Hoy se verificará un banquete oficial en la Nunciatura, para celebrar la imposición del capelo a los nuevos cardenales. Han sido invitados todos los ministros.

El señor ministro de Hacienda ha dicho ayer a algunos periodistas, al salir de Palacio, que en el nuevo presupuesto se redujeron los gastos públicos con 30 000 000 de pesetas como cifra mínima.

Hoy se reunirá el Consejo de ministros, si el estado de ánimo del general López Domínguez, que acaba de sufrir una desgracia de familia, le consiente asistir.

S. M. el rey sigue bien. S. A. la infanta doña Luisa Fernanda ha experimentado ayer alguna mejoría, sin haber desaparecido la gravedad.

S. A. la infanta doña María Teresa está algo indispueta. Ni anteayer ni ayer salió de paseo.

Dice El Liberal que el gobierno está muy satisfecho de la conducta observada por el gobernador de Barcelona, Sr. Larroca.

Y El Imparcial afirma que el gobierno está disgustadísimo con el Sr. Larroca. Y nos quedamos, por tanto, sin saber a qué atenernos respecto de este punto tan interesante para el gobernador de Barcelona.

«La Juventud Republicana de Madrid» piensa conmemorar el 20 aniversario de la proclamación de la república, con la celebración de un meeting en el teatro Martín, el día 10 del actual, a las nueve de la noche.

El mismo día, a las siete de la tarde, en el Casino de la Juventud, Carrera de San Jerónimo, 28, habrá un banquete al que asistirán representantes de la prensa política y examinados del partido: el precio fijado por cubierto es de 3'50 pesetas, pudiendo los republicanos que lo deseen, suscribirse para el mismo, en el domicilio social, donde se facilitan los billetes para el meeting.

Por el ministerio de Fomento se han pensado las órdenes oportunas para suspender las obras que por la administración se estaban haciendo en la carretera de Puente Obajuna al Pedrosu y Castillo de los Guardas. Sin embargo, el Sr. Moret, ha recomendado, en trámite de la mayor brevedad al expediente para sacar dichas obras a subasta, con cuya medida se favorecen en alto grado los intereses de aquella localidad, que verá en un corto plazo construidas las carreteras que necesita.

El general de infantería de marina, don Olegario Castellani, está ya restablecido de su grave enfermedad, y hoy ha cumplimentado al ministro de Marina.

LA VENGANZA DE UN NOBLE.

121

BOLETIN RELIGIOSO

BIBLIO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

riamente dada por el viejo banquero; aquella noticia, que acababa de anonadar a Genoveva, causa secreta, primero de su decaimiento y después de sus lágrimas, gota de agua que hizo desbordar el océano de la amargura de sus dolores, por tanto tiempo ocultos, era que Raimundo iba a volver definitivamente a Francia, con objeto de casarse.

El señor Delarue lo había dicho con la mayor naturalidad durante una visita, sin siquiera sospechar que destruyaba el corazón de aquella mujer.

«¡Va a volver!... ¡Me verá!... Ahora que ya soy vieja... Se casará con otra... ¡Y yo, que le amo como el primer día, ya no seré para él más que una extraña... nada más que una antigua amiga, de quien cometió la locura de enamorarse!...»

«¡Oh! aquella fidelidad de Raimundo, unida al cariño de su hija, le daban fuerzas suficientes para soportar aquella odiosa cadena que pesaba sobre ella.

«¡Qué locura haber orrido que aquella fidelidad sería eterna!

No trató de analizar lo que hubiera de cierto en aquella noticia dada por el banquero. «No había faltado ella a su compromiso? Y al hacerlo, ¿no estaba en libertad de faltar al suyo?»

«¡Va a amar a otra, joven y hermosa, y yo!...»

Genoveva no era ya, en aquellos momentos, una pobre y sencilla mujer agitada por sencillos sentimientos de amor, de celos y de inmenso disgusto.

«¡Yo era hermosa... y ya he envejecido... Pensaba así, porque su hija estaba ya en edad de amar. Y esto era su mayor tortura.

«¡Si quisiera hubiera envejecido a su lado! ¡Si él se hubiera dado cuenta de ello, hubiéramos cambiado los dos al mismo tiempo; él no hubiera cesado de amarme un solo día y me vería con los ojos de la juventud!...»

«¡Mientras que ahora, cuando me vuelve a ver, se sorprenderá de encontrarme hecha una vieja!... Tendrá, sin duda, la amabilidad de no darme a comprender nada, porque es bueno; pero yo lo advinaré... ¡Ah! ¡Comiendo que moriré, que no podré resistir esta prueba!

Y tuvo un acceso de furor. «¡Ah! ¡he sido una estúpida en permanecer honrada! Hubiera debido, mucho tiempo, llamar a Raimundo... No he sido bastante insensata en creer que él me perdonaría al cuando yo no le daba nada

¡Su cariño hacia mí hubiera sido tan grande! ¡Jamás me hubiera abandonado! ¡Y se casa con otra! ¡Y yo, que no he pasado un día desde hace veinte años sin pensar en él; yo, que me he sacrificado al deber; que no he tenido un minuto de amor, será desahogada, olvidada!... ¡Ah! ¡si no fuera demasiado tarde!

Y como si Raimundo estuviera a su lado, extendió los brazos para estrecharle; después, cayendo exhausta de fuerzas, continuó:

«¡Estoy loca, es demasiado tarde... ¡Ya no me querrá! ¡Qué cobarde soy al abandonarme a tales deseos!... Sin embargo, si él quisiera, pronto sería una mujer culpable... ¡Dios mío, si yo no fuese madre, os suplicaría que me llevarais hacia vos! ¡Ya no tengo fuerzas para continuar siendo honrada.

Por fin entró en su cuarto, y durmió algunas horas. Pero un rayo de luz hizo que se despertara antes que todos los de la casa, y en seguida, ella, que no había sido nunca ocueta, fué a mirarse al espejo. Se sorprendió al encontrarse menos marchita de lo que ella se imaginaba. ¡Encantadora mujer, que se creía vieja, y que, sin embargo, estaba tan hermosa como cuando era soltera.

«¡Bah! —dijo moviendo tristemente la cabeza— me forjo ilusiones.

Y pasó a la alcoba de su hija, que estaba envuelta aún en una semioscuridad que convidaba al sueño. La niña dormía con la cabeza recostada sobre su plegado brazo, sonriendo, casi desahogada. Genoveva la miró breves momentos, y murmuró melancólicamente:

«¡Esa es la verdadera juventud! Y se volvió llorando a su cuarto.

XXXIV

Efectos secretos.

«¡Porqué esas lágrimas hija mía? ¡qué secreto dolor me ocultáis!

La señora Metis acababa de entrar en la habitación de Genoveva. Abrazó tiernamente a su nuera y con voz animosa la dijo: «¡Vamos, decíme que os pasa, que tenéis?

Los labios de Genoveva que halló valor para contener sus lágrimas, permanecieron inmóviles.

«La señora Metis hizo una nueva tentativa. «¡Vamos hija mía, porque no tenéis confianza en mí? Hablemos francamente, antes de que Blanca se desahogue... ¡No estoy yo

aquí para compartir vuestros dolores? Sean los que quieran, yo los comprenderé.

Genoveva movió tristemente la cabeza. «¡Gracias, mamá Metis. Me habeis sorprendido; pero os prometí no llorar más.

«¡Hija mía, llorad cuanto queráis con tal de que no guardéis ese secreto que os destruye! ¡Hablad y, si hay necesidad, yo tendré para con vos todas las indulgencias de una madre... Genoveva se irguió y dirigió a la madre de su marido una altiva mirada que parecía decirle no necesito indulgencia.

Después se dejó caer casi maquinalmente sobre su lecho. Blanca llegaba corriendo. «¡Duerme? —preguntó a su abuela.

Genoveva había cerrado los ojos; no atreviéndose a abrirlos temiendo que la presencia de Blanca la hiciera llorar de nuevo.

Pero extendió las dos manos hacia su hija y esta las besó con adoración, durmiéndose arrullada por las caricias de la hija de Raimundo.

«¡Está mejor, verdad? —preguntó tímidamente la joven.

«¡Se puede nunca saber por ella cómo se encuentra!

Y la señora Metis, desesperada de no adiv

EL PROCESO LUNA NOVICIO

PARIS 7, 9 m.

RESULTADOS DE LA INSTRUCCION

Paris 7, 9 m.

Hoy principia la vista de este ruidoso proceso.

Según mis informes, la requisitoria definitiva fundada en la procedencia (los autos) del juez de instrucción, que sirve de base al acta de acusación, establece los hechos siguientes, que concuerdan en la medida que me permite el telegrafo.

Luna de San Pedro (a quien sin embargo conocíamos en España como Luna y Novicio) llegó a Francia en 1884. Natural de Filipinas; su edad era entonces de veintiseis años, y gozaba ya de envidiable reputación como pintor en España, donde se había hecho muy conocido por su relación con el mejor de la colonia española.

Dos años después, en diciembre de 1886, contra matrimonio con la señorita doña María de la Paz Pardo de Tavera, perteneciente a una rica familia filipina.

Esta boda no se hizo muy a gusto de la madre de doña Paz, que hubiera deseado para su hija un marido más rico; pero pronto se olvidaron estas dificultades, y la madre política se trataba con ella como con una hija.

Doña Paz Pardo de Luna, si bien conservaba ciertos caracteres fisonómicos que recordaban su naturaleza oriunda filipina, era de semblante bastante agraciado y tallo esbelta.

El acentuado tipo mestizo de Luna no excluía, ni mucho menos la simpatía, que acrecentaba la dulzura de su carácter, para cuantas personas le trataban.

Los padres de Luna vivían en Filipinas; su hermano D. Antonio seguía en Madrid la carrera de farmacia, ayudado pecuniariamente por su hermano.

El cielo azul de estas tranquilas existencias comenzó a nubarse por dos lutos sucesivos: murieron, con corto intervalo, en Filipinas y en París, el padre y la hija de Luna, ésta a la edad de dos años y medio.

El carácter de Luna se tornó irascible e irritable en la intimidad; reprochaba a su mujer no sentir en la misma medida que él las desgracias que las abrumaban, y las escenas conyugales hacíanse más agrias.

La felicidad se evaporaba, la unión conyugal se relajaba, el amor huía.

La salud respectiva de los esposos quebrantose, ayudando a separarlos en el orgullo de sus respectivas penas.

Sin embargo, la buena armonía seguía en las apariencias: nada notaron los numerosos amigos que frecuentaban su casa: Félix y Trinidad seguían visitando asiduamente a su hermana y su cuñado, sin que entre Luna y ellos hubiera la menor alteración de relaciones, y la madre política de Luna no tenía la menor dificultad en ayudarle en los momentos de apuro que todo artista tiene alguna vez en su vida.

En el último, Paz más enferma, el niño (de cuatro años) anémico incipiente, siguiendo los consejos del médico tuvieron necesidad de ir a los baños de Mont-Dore, donde Luna no pudo acompañarlos, ocupado en acabar el cuadro que ha figurado en la última exposición de Madrid.

Luna, solo, aislado, enfermo, entregado a sus penas y a sus nervios, comenzó a encontrar constantes motivos para exacerbar su temperamento que de dulce se había hecho irritable.

Diríase que se hallaba en una de esas situaciones neuróticas en que el enfermo se complacía en ahondar sus llagas.

Las cartas de su mujer no le satisfacían; él las encontraba cortas y secas o exageradamente largas y tiernas, naciendo los celos, tanto más feroces cuanto más su carácter se había agriado.

Cuando su mujer regresó a París, vigilada, espía y controlada muy cambiada, moría físicamente.

Frecuentes salidas injustificadas, refugios de solista inusitados en ella, todo vivía en Luna el aguijón de los celos aumentados por la presentación de Mr. Dussac, francés, un tanto aficionado a las faldas que Paz le dijo haber conocido en París.

Esta visita puso el colmo a las sospechas de Luna, dando lugar a escenas violentas, según parece, solo conocidas por la madre de Paz y por el hermano de Luna, D. Antonio, que, de paso en París para Alemania, donde iba a continuar sus estudios, habitaba también el hotelito de la rue Pergolèse.

Así las cosas, Luna sorprendió la visita de su mujer a una casa de la rue Monthabor, no muy bien reputada, por cierto, donde también llegó poco después M. Dussac.

En el momento de advertirle del adulterio de su mujer, furioso, lo hizo conocer a su cuñado Trinidad (Félix hallábase entonces veraneando en Normandía), siguiéndose escenas de familia que ya relatamos a raíz del crimen y que resultan confirmadas por la instrucción.

Tras una escena violentísima, en que Luna consiguió de Paz una declaración escrita confesando en su terror haber tenido relaciones con M. Dussac, tras una tentativa infructuosa de desafío con Dussac, en que Trinidad Pardo Tavera se prestó a servir de padrino a su cuñado, quedó resuelto en principio que los esposos, sin separarse y con su hijo, iríanse a vivir apartados a Vigo, donde la esposa rescataría su falta por el arrepentimiento y el trabajo y la adhesión al esposo y al hijo.

Todo el mundo comenzó a preparar sus equipajes: Luna y su esposa para Vigo; Trinidad y su familia para Pau, donde pensaban pasar el invierno, llevándose a su madre.

Trinidad adelantó a Luna algún dinero para este viaje.

Si Luna había podido perdonar, no podía olvidar. Las escenas violentas se precipitaban, cuando madre y hermano que intervenían entre los esposos cuando de las palabras se llegaba a los golpes.

En estas querrelas, cuando el revolver no estaba en los labios estaba en las manos; y la madre de Paz, temiendo por la seguridad de su hijo, comenzó a oponerse seriamente al viaje a Vigo, y participó sus serenas alarmas a su hijo Trinidad en una carta escrita dos días antes del drama.

En estas alarmas decidieron a la familia a celebrar consejo, donde decidírase si era preferible una separación al viaje a Vigo.

Trinidad telegrafió a su hermano Félix y al Sr. Regidor Jurado, abogado español, filipino de origen, íntimo de la familia convocándolos inmediatamente a París.

Félix llegó el 21 por la noche, Regidor el 22 por la mañana.

El 22, poco antes de mediodía, llegaban sucesivamente (y con cierta precipitación) a resultas de un nuevo resaca alarmante de la madre de Paz) al hotelito de la rue Pergolèse, Félix, Regidor y Trinidad, siendo bien recibidos por Luna.

Después se procedió al llamamiento de los testigos.

El hombre se ha convertido en fiera. De una patada derriba la puerta, dispara sobre su suagra, que el terror había hecho refugiarse contra chimenea; la bala, entrando por la sien, la deja seca.

Volúvese entonces hacia su mujer junto a la cual está el niño y dispara sobre ella, atravesándole el cráneo de un balazo.

Luna coge entonces al niño en sus brazos y va a sentarse junto al alfilerar de la ventana.

El furor se iraca en lágrimas. Pronto acometióle nuevamente al ver a sus cuñados entre las gentes que se precipitan en el teatro de sus terribles hazañas y vuelto al furor, amenazales ferocemente.

Crisis rápidamente pasajera. Luna se deja desamarrar por el portero y conducir a la Comisaría de policía donde una vez encerrado su furor vuelve a exhalarse contra sus cuñados.

Paz moría una semana después sin haber recobrado el uso de la palabra.

Tales son los hechos, según resultan del sumario.

LA AGUSACION.

La justicia acusó de dos asesinatos en las personas de su esposa y su madre política y de tentativa de asesinato frustrado en la persona de su cuñado Félix.—R. Blasco.

ANTES DE LA VISTA

Paris 7, 11 m.

Como todo proceso pasional, éste excitó la curiosidad pública, y más aun la de la colonia española. Así que Mr. Pilet-Desjardins ha sido muy solicitado para la concesión de permisos especiales.

Luna ha sido transportado a la Consjería, donde pasará los dos días del proceso, que ocupará la Audiencia de hoy y la de mañana.

Dícese que está triste; pero esperanzado por saber que el jurado ha sido indulgente en un asunto parecido juzgado el sábado.

LA SALA

El aspecto de la sala, momentos antes de comenzar la vista del proceso, es animadísimo. Está el salón completamente lleno y predominan en el público las señoras.

Algunos periodistas, no cabiendo en el lugar que les está designado, hemos tenido que sentarnos en el mismo banquillo de los acusados.

A la una y media se comienza el acto bajo la presidencia de Mr. Pilet-Desjardins, uno de los presidentes de la Cour d'Assises que más se distingue por su habilidad en los interrogatorios.

Está asistido de cuatro asesores.

Ocupa su asiento el abogado de Luna Novicio, maître Danet, uno de los más renombrados criminalistas del foro parisiense, y encargado en la actualidad de la defensa de M. Bihault, el ex ministro acusado en el proceso Panamá.

Ocupa el puesto de la acusación privada maître Dacori, el célebre abogado de Eyraud. Pedirá, por fórmula, un franco de daños y perjuicios.

Entre los diez jurados designados por la suerte para entender en este proceso, no hay ningún nombre conocido.

LOS TESTIGOS

El número de ellos, entre los de cargo y descargo, alcanzan a 42.

Los verdaderamente interesantes son D. Félix y D. Trinidad Pardo de Tavera, cuyas declaraciones y probables careos con Luna darán lugar a escenas comoventosas.

Regidor no ha sido citado.

Dussac está ausente en América.

EL TRIBUNAL

A la una y media el ujier anuncia:—La Cour!

El público se pone en pie respetuosamente.

Entran los jurados y ocupan sus bancos frente a los acusados.

M. Danet, el abogado de Luna, se sienta debajo del banquillo de los acusados. El acusador público está debajo del sitial ocupado por el ministerio público.

El presidente toma juramento al tribunal de hecho y lee los artículos de la ley que a él se refieren.

LA VISTA

Presidente: [introducción al acusado] (Murmullos de excitación.)

Entra Luna Novicio entre dos guardias y ocupa su asiento a menos de un metro del que yo ocupo.

Viva curiosidad en el público. Nótese también la misma curiosidad en el tribunal y los jurados, en los cuales el bronceado color y las barbas facciones malvadas de Luna, producen clara sorpresa.

El acusado solloza desde el momento de penetrar en la sala, y responde muy bajito. Está avergonzado de la situación en que se encuentra.—R. Blasco.

EL DELITO.

Paris 7, 7:55 a.

La lectura del acta de acusación duró media hora. Después de relatar sucintamente los hechos de acuerdo con lo ya telegrafado esta mañana, termina calificando el delito del Sr. Luna Novicio de asesinato con premeditación.

Luna ha escuchado la lectura atabaldonado.

Después se procedió al llamamiento de los testigos.

EL DRAMA

Paris 7, 7:55 a.

La lectura del acta de acusación duró media hora. Después de relatar sucintamente los hechos de acuerdo con lo ya telegrafado esta mañana, termina calificando el delito del Sr. Luna Novicio de asesinato con premeditación.

Luna ha escuchado la lectura atabaldonado.

Después se procedió al llamamiento de los testigos.

EL DRAMA

Paris 7, 7:55 a.

La lectura del acta de acusación duró media hora. Después de relatar sucintamente los hechos de acuerdo con lo ya telegrafado esta mañana, termina calificando el delito del Sr. Luna Novicio de asesinato con premeditación.

Luna ha escuchado la lectura atabaldonado.

Después se procedió al llamamiento de los testigos.

Después se procedió al llamamiento de los testigos.

Félix y Trinidad Pardo Tavera ocupan el sitial reservado a la parte civil.—R. Blasco.

Paris 7, 8:15 a.

Luna relata después las salidas frecuentes de su mujer.

Un día—añade el procesado—dijo a mi mujer: Vístete de blanco, ó de verde, ó de lo que quieras; pero no te vistas de luto si no lo llevas en el corazón. Y después quemé varios vestidos, dieciséis de los de acordar de este día.

Le ha preguntado: ¿Entonces pegasteis vuestra manito?—Entonces pegasteis.

Luna: No, fué otro día en que tras de decirlo por tres veces que no saliera, ella me desobedeció.

El presidente mira que se muestre al procesado el bastón con que pegó a su mujer, y así se hace. Luna lo reconoce; es un bastoncito ligero y delgado, propio de un niño.

Llega después al relato de lo ocurrido el día 10 de setiembre y a la sorpresa de la rue Monthabor dando minuciosos detalles, que difieren muy poco de los ya tramitados.

La relación está llena de frases comoventosas, que emocionan al auditorio.

Cuenta cómo obtuvo la confesión escrita de obstinación de Paz, a pesar de lo cual trató en vano de asustarla disparando al aire.

El presidente: ¿Por qué comprásteis un revolver?

Luna: Para defenderme de Dussac, el cual, habiéndome negado a batirme, me amenazó con matarme si le provocaba públicamente.

El presidente: ¿Pero si ya tenías uno?—Luna: Sí, señor; pero muy pequeño; no valía nada.

El presidente reprocha después a Luna las violencias que tuvo con su mujer, y que obligaron a la suagra a escribir a Trinidad para que impidiera el viaje a Vigo.

Luna contesta diciendo que la familia de Paz buscaba por todos los medios el divorcio para arrancarle a su hijo, verdugo y único consuelo de su vida.—R. Blasco.

Paris 7, 8:50 a.

Abórdase la escena del crimen.

Luna Novicio relata con emoción creciente cómo la visita matinal é inoportuna de Félix y Trinidad Regidor, a pesar de no sorprenderla la venida de este último, porque acostumbraba frecuentemente a viajar de Londres a París, nació en él las sospechas de que se le tendía un lazo; sospechas que se le confirmaron seguidamente, cuando las mujeres se negaron a abrirle.

Las voces—ha dicho el Luna—de mi suagra y de mi esposa pidiendo socorro, cuando ningún daño trataba de hacerlas, acabaron de trastornarme, y subí enloquecido y cegado por el furor.

(El procesado habla con la voz turbada por los sollozos, causando emoción profunda.)

Disparó sobre Trinidad, autor del odioso lazo... derribó luego la puerta y fui sobre el grupo. Cuando me di cuenta de lo que había hecho, ya está en tierra los cuerpos de mi suagra y de mi mujer, a quien había amado tanto. Entonces consideré que estaba desahogado y perdido...

(Al llegar a este punto de su declaración, las lágrimas ahogan la voz de Luna Novicio, y después de pronunciar algunas palabras entrecortadas é ininteligibles, se desploma sobre el banco, sufriendo un fuerte ataque de nervios.)

La emoción es indescriptible.

El presidente se va precipitado a suspender la Audiencia, y los guardias retiran en brazos al procesado.—R. Blasco.

Los testigos.

Paris 7, 9:56 a.

Mientras dura la suspensión de la Audiencia, adviértese que la impresión general es simpática para Luna.

La vista se reanuda a las cinco y comienza el interrogatorio de los testigos de cargo.

El comisario de policía declara que Luna le mató a su suagra, y a su mujer, eligiendo un honradísimo.

Dice que según sus informes Luna tenía un carácter dulce.

Las declaraciones del arquitecto y de los armeros, carecen de importancia.

La doctora Marl. Locquet, declara que Paz tenía varios cordales, producto de los golpes que había recibido de su marido.

La niñera y la cocinera declaran ponderando la dulzura del carácter de Luna, y que las discusiones empezaron al regreso del primer viaje.

La cocinera dijo que Luna quería a Paz, mucho más que a su suagra.

La governante inglesa, que acompañó a Paz a Montdore, dijo que las ausencias de Paz con Dussac, llegaron a ser tan numerosas que llamaron la atención de todos los batistas.

Comparece después el doctor Felicot. Es un testigo muy simpático, vivo, lo cual argumenta y oportuno. Dice que se prestó por simpatía a ser testigo de Luna, en el proyectado duelo con Dussac, a quien no tenía el gusto de tratar mucho.

Opina que con el duelo se hubieran evitado los homicidios, pues el acto de Luna fué un desahogo de la cólera que le produjo el desearo del amante.

Creo que Luna es sereno y valiente, y honesto, como Dussac.

Añade que cuando Dussac declaró a los padrinos que Paz había confesado su falta, atribuyeron a aquellos la confesión a violencias ejercidas en este sentido.

La portera de la casa de la rue Monthabor da detalles muy naturalistas sobre el orden que reinaba en el cuarto alquilado por Dussac antes y después de las entrevistas que allí se celebraban.

La testigo resulta rogante por su afán de adquirir cargos en contra de Paz.

Declaran después los Sres. Pardo Tavera, en las condiciones que la ley exige.

Trinidad Pardo pronuncia un largo discurso, en el cual no aporta ningún dato nuevo. Detalla los auxilios pecuniarios con que dio favorecía a Luna, y añade que la dulzura de éste es falsa, porque en el fondo se oculta un carácter violento y vengativo, verdaderamente malvado.

Su hermano Félix es más breve y viene a decir lo mismo.

La sesión se levantó a las siete y media.

Entre los testigos de descargo figuran Eusebio Blasco y los pineros Raimundo Madrazo, Viniegra é Hidalgo.

Luna, atabaldonado, durante toda la sesión.—R. Blasco.

EL CRIMEN DE VALVERDE DEL FRESNO

Paris 7, 11:30 a.

Después de un descanso de veinte minutos, se reanuda la sesión, siendo las tres y media de la tarde.

Declara en Petras Lajas, incurriendo en un principio en algunas contradicciones, pero bien pronto recobra su habitual serenidad, diciendo que los principales autores del delito eran Juan Lajas y Domingo Novicio.

Este procesado un grave alterado que tuvo con su marido, entonces la propuesta quitarle de enmedio, cuya indicación no aceptó ella.

La noche de autos se presentaron los dos referidos individuos, que por cierto no están procesados; la sorprendieron antes de cerrar la puerta, porque la última que se acostaba era ella, y penetrando en la alcoba, asesinaron a su esposo.

El terror la impidió darsa cuenta de lo que ocurría, hasta que, habiéndose marchado los criminales, llamó a la criada para limpiar las manchas de sangre que había en el suelo, ocultando luego las ropas ensangrentadas de la cama.

Todo esto lo contó por miedo, y si declaró contra los procesados Natalio y José fué por haberla inducido a hacerlo su tío el juez municipal de Valverde del Fresno.

Desmintió las declaraciones perjudiciales a sus criados, asegurando que son inocentes.

Inculpa solo a Donoso y a Lajas.

Natalio Martín, de 22 años de edad, empieza a declarar como los anteriores, negando toda participación en el crimen.

Parece que todos los procesados son inocentes ó que obedecan a un plan de defensa preconcebido, pues procuran favorecerse mutuamente.

El acusador p'vado pide a la sala disponga un careo entre Petra y José, los cuales no se ponen de acuerdo.

Este último afirma que su ama le propuso matar a su esposo.

El defensor de Natalio Martín promueve un incidente pidiendo se consignen en el acta las nuevas manifestaciones de Petra, suspendiéndose la vista y abriéndose una información suplementaria para depurar la responsabilidad de Donoso y Lajas.

A esta pretensión se oponen el ministerio fiscal y el acusador.

Intervienen las defensas, acordando el presidente suspender la sesión para continuarla mañana.—O.

Cáceres 7, 4:40 t.

Leíose el informe pericial de los médicos Sr. Hurtado, Acedo y Sánchez Ordoña, de esta capital; Chamorro, de Valverde; Magdalena, de Hoyos, y el de Cilleros.

Todos se muestran conformes en las circunstancias principales, considerando mortales de necesidad las tres heridas que debieron inferirse primero.

Estiman que la víctima pudo pronunciar algunas palabras, sobreviniendo la hemorragia y la convulsión cerebral.

En el sumario consta que D. Juan dijo a su esposa:—¿Cómo hacéis esto conmigo?

El perito Sr. Hurtado califica de escasa de memoria a la criada Ramona, además de monomaniaca é incompleta sus facultades mentales, todo lo cual contribuye a un estado de estupidez sin expresión, como lo prueban sus contestaciones incoherentes por medio de signos negativos ó afirmativos.

A las preguntas de la defensa sobre la irresponsabilidad de su patrocinada, contesta el profesor médico Sr. Chamorro que así lo considera, dado el estado de imbecilidad de la Ramona.

Empieza el interrogatorio de los testigos.—O.

Examen de testigos.

Cáceres 7, 10:10 a.

Comparece el primer testigo de cargo, llamado Pedro Martín Acedo.

Declara que estando de sirviente en la casa de la Petra, le propuso esta matara a su amo, entregándole una pensión diaria.

Se verifica un careo entre el testigo y la procesada Petra.

Esta niega hiciera tal proposición.

La acusación privada pide un careo entre el testigo y José Martín (a) Ratao.

También niega éste que hubiera dicho que su ama ofreciera 2000 reales por asesinar a su marido.

Los demás testigos que declaran son de descargo, ofreciendo escasa importancia sus manifestaciones, que parecen cortadas por igual patrón.

Todos tienden a favorecer a los procesados, especialmente a la Petra, poniendo de relieve los malos tratamientos de palabras y obras que recibía aquella por parte de su esposo D. Juan López.

Solamente ofrece interés la declaración de D. Manuel Guisado, administrador de la Aduana de Valverde, que está frontaría a Portugal.

El declarante era íntimo amigo de los esposos López, presenciando algunas cuestiones habidas entre ellos, y que evitó pasaran a mayores con sus consejos y con el ascendiente que tenía con ambos.

Dice que nunca oyó amenazas de muerte, ni tuvo antecedentes del crimen como aparece en declaraciones mal consignadas en el sumario.

Una vez ocurrido el hecho se ofreció a la viuda del interfecto y a la justicia, para auxiliaria en cuanto pudiera, a fin de descubrir a los criminales.

Brindó con su casa y con los carabineros disponibles.

Cuando llegó el juez de Hoyos y ordenó las detenciones, envió al Ratao a la bodega del testigo, disponiendo le hicieran fuego los carabineros si trataba de escapar.

Allí ante el guardia civil Blasco, dijo el Ratao que Natalio había asesinado a su amo con un hacha, estando él a la puerta de la habitación.

Careado con el procesado José Martín (a) Ratao, niega éste dicha aseveración.

El Sr. Guisado se expresa con facilidad y energía, produciendo la hilaridad del auditorio la espontaneidad con que hace algunas manifestaciones.

También declaró la hija de la procesada, joven de diez y seis años de edad.

Llamase Fidelia Obregón, y procede del primer matrimonio.

Dijo que su padrastro D. Juan la perseguía, tratando de seducirla, y que maltrataba de obras y palabras a su madre.

Declaran otros muchos testigos, renunciándose al interrogatorio de algunos de ellos.

Terminada la prueba testifical, se leyó el acta de la sala sobre el incidente promovido ayer, declarando no há lugar al informe supletorio propuesto por la defensa de la Petra, y en virtud de las revelaciones hechas últimamente por la procesada.—O.

PANAMA POR TELEGRAFO

Paris 7, 11:40 n.

El barón de Cottu ha sido puesto en libertad.

El senador M. Grevy devuelva el importe del cheque que cobró de la compañía del Panamá.

Pravense grandes incidentes en la Cámara.—R. Blasco.

BOLSA DE MADRID—BOTIZACION DEL 7

Table with 3 columns: Fondos públicos, Del 6, Del 7.

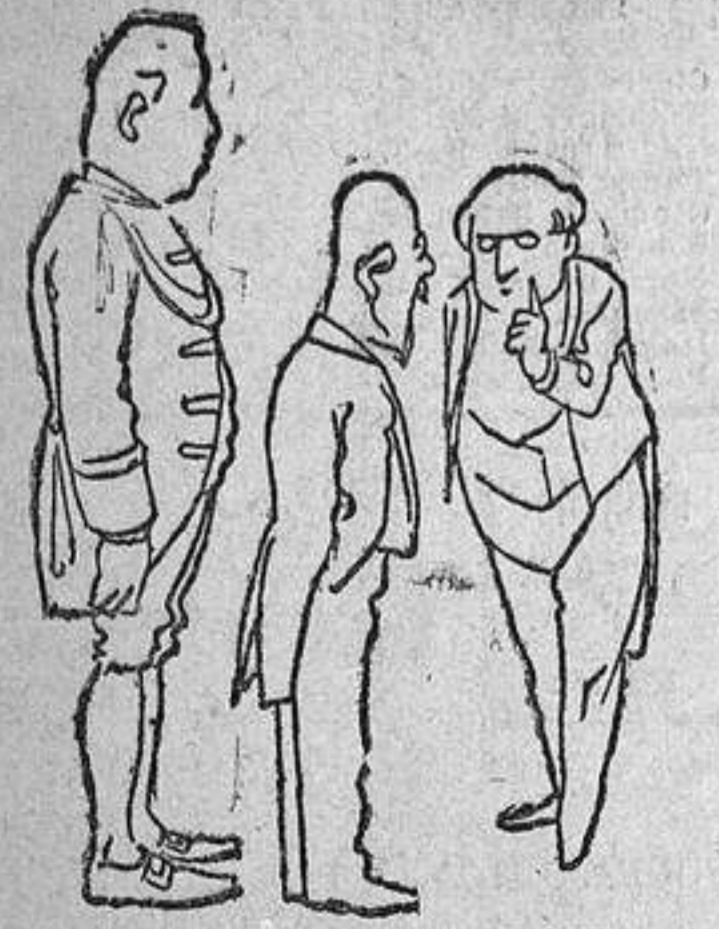
Deuda perpetua al 4 0/0 interior... 67-50 67-45

Idem, id. pequeños... 67-80 67-80

Idem id. fin corriente... 67-55 67-50

Idem id. fin próximo... 00-00 00-00

ECOS DE SOCIEDAD.—(Notas de Montecristo).—Tercera y última parte: CODA



Se observaba más animación en que en ninguna otra noche. En un extremo del salón y acodados a una cómoda resolvían los más arduos problemas de finanzas dos políticos de reconocida altura.



En un coquetón gabinete jugaban a l'écarté uno de nuestros más expertos diplomáticos (dueño de la casa) y el embajador Tehuantepec en Madrid.



Entre la juventud reinaba gran algarrada; un popularísimo actor imitaba con el espíritu que solo él posee, el rebuzno sonoro del asno. Sabido es que ahora privan los asnos.



La dueña de la casa, la espiritual señora de la rancia aristocracia, hizo los honores por modo incomparable.



Cuando abandonábamos aquella morada donde tantas horas agradabilísimas hemos visto transcurrir, un sentimiento profundo nos embargaba al pensar que aquella sazón, era la última de esta temporada. ¡En dónde vamos a pasar el tiempo los de la alta sociedad.



A última hora se habla de un lance pendiente entre dos conocidos esportistas con motivo de unas palabras cruzadas en un lugar reservado de la casa. Procuraremos poner al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL MIÉRCOLES 8 FEBRERO

NOTICIAS.

ASILOS DE LA NOCHE

En el costado por el señor Santa Ana en la calle de Acileros, núm. 18, (Cuatro Daminos), han tenido abrigo, cama y sopa, en la noche del 6 de febrero, 30 hombres, 19 mujeres y 2 niños.—Total, 50.

CASAS DE SOCORRO

El día 6 se asistieron en las de esta capital 107 accidentados; 28 graves, 72 leves y 6 de pronóstico reservado.

CONSUMOS

Recaudado en el día de ayer 5 pesetas 53/14/37.

COMEDOR DE LA CARIDAD

Hoy han sido socorridas 1684 personas.

DEUDA PUBLICA

Pagos y entrega de valores.

PERDIDA

De una perra Setter, negra y fuca. Se gratificará. Harrison, 12.

MALES VENÉREOS

Para caballeros. Trajes de vicuña y patén a medida, desde 25 pesetas. Saldo en caja y trajes para niños. 44, CRUZ, 44.

ALMONEDA

por cuenta de una distinguida familia extranjera, de un magnífico mobiliario de lujo.

MANGUITOS

natrta, castor, marfil, legatón. CAPELLANES, 1, entlo.

NODRIZAS

Los padres que deseen una buena ama de leche para sus hijos, vanan al Centro Médico Español, Caballero de Gracia, 8, pl.

DINERO HIPOTECAS

SE COMPRAN CENSOS Barquilla, 12, 2.º dcha., 6.º S.

ALMONEDA

Mobiliario cas, gabinetes, sillas de cuero. Pontejos, 1, pral. dcha.

MANGUITOS

natrta, castor, marfil, legatón. CAPELLANES, 1, entlo.

NODRIZAS

Los padres que deseen una buena ama de leche para sus hijos, vanan al Centro Médico Español, Caballero de Gracia, 8, pl.

DINERO HIPOTECAS

SE COMPRAN CENSOS Barquilla, 12, 2.º dcha., 6.º S.

ALMONEDA

Mobiliario cas, gabinetes, sillas de cuero. Pontejos, 1, pral. dcha.

MANGUITOS

natrta, castor, marfil, legatón. CAPELLANES, 1, entlo.

NODRIZAS

Los padres que deseen una buena ama de leche para sus hijos, vanan al Centro Médico Español, Caballero de Gracia, 8, pl.

DINERO HIPOTECAS

SE COMPRAN CENSOS Barquilla, 12, 2.º dcha., 6.º S.

ALMONEDA

Mobiliario cas, gabinetes, sillas de cuero. Pontejos, 1, pral. dcha.

MANGUITOS

natrta, castor, marfil, legatón. CAPELLANES, 1, entlo.

NODRIZAS

Los padres que deseen una buena ama de leche para sus hijos, vanan al Centro Médico Español, Caballero de Gracia, 8, pl.

A LAS SEÑORAS

Se hacen preciosísimos trajes de máscara para señoras y niños, desde 10 pesetas. Trajes para vestir elegantísimos. Se enseña a cortar. Cruz, 18, 20 y 22, entresuelo izquierdo.

SUBASTA

Para cumplir la voluntad testamentaria de D. José Real, se vende en subasta voluntaria la casa calle de la Concepción Jerónima, número 37, cuyo acto se verificará el día 28 del actual, á las doce de su mañana en la notaría de don Zacarías Alonso y Caballero, Magdalena, 3, bajo el pliego de condiciones que con los títulos de propiedad se hallan en dicha notaría.

ALMONEDA BUENA TIENDA

Decorativa, de licores, con habiación. Razón, Correo, 2, portera.

DIANO VERTICAL VERDADERO

en ocasión. Olivares, 48, 3.º izq.º.

DIANO VERTICAL URGE VENTA

La Duque de Alba, 11, 2.º int.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA DE UN MAGNÍFICO

mobiliario completo de casa. Caballero de Gracia, 12.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

ALMONEDA URGENTE

Mobiliario de casa, canas doradas. Concepción Jerónima, 19, pl. dcha.

PREPARACIONES DE LA NUEZ DE KOLA Kola-Bah-Natton (ELIXIR-VINO Y GRANULADO) TÓNICOS ESENCIALMENTE REGENERADORES

EL CABELLO HERPES Y DEMÁS ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Córinas en pocos días, sin que sea necesario el uso de medicamentos.

CATARROS, TOS, TISIS. Las pilosas antisépticas del Dr. Aulet curan la tisis pulmonar y los catarrós crónicos del pecho.

AGUAS AZOADAS Ha mejorado algo el estado sanitario de Madrid en estos días últimos, merced al decrecimiento de la infección gripal, que ha recorrido ya toda la población.

VENÉREO Y SÍFILIS Las personas que hoy quitan con traer jamás estos males, o resultan gratis todos los días y las siete días, con el Dr. Audet o con alguno de sus ayudantes.

VENTA DE CASA nueva, en el mejor sitio del barrio de Argüelles, en 18900 duros, 13 años, 23, zapatería.—Se compra casa vieja 6 solar.

MALES VENÉREOS PARA CABALLEROS Trajes de vicuña y patén a medida, desde 25 pesetas. Saldo en caja y trajes para niños.

CATARROS BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN En todos los Farmacias EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

GRAN POSESION Se vende una, situada en el próximo pueblo de Leganés, con muchas y buenas construcciones, agua, jardines, huerta, etc.

VIUDA DE ARAMBURO Completo surtido de material eléctrico de todas clases, garantizado. C. Manillas eléctricas, teléfonos, telégrafos, alambres y cables conductores, todos aislados, pararrayos, alumbrado eléctrico, acumuladores españoles de mayor capacidad eléctrica que los extranjeros, etc., etc.

CON LA REBAJA DE CONSUMOS ACEITES de oliva por el coschero.—Primera casa en jabones solo de aceites.—VALVERDE, 17.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA PUNTOS EN QUE SE HALLA DE VENTA EN EL EXTRANJERO LISBOA..... Srta. Repullés, Rua Aurea, 148. PORTO (Portugal)..... D. Sebastião Vieira de Magalhães, Praça de D. Pedro, 138.

RETRATOS Casa especial en amplias salas y en producciones, de todos sistemas e inimitables. GTERO, ALCALA, 19. Hay ascensor.

PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas

VENTA DE TERRENOS en el paseo de las Yserias, junto a la fábrica del Sr. Correcher, con frente al referido paseo, y por el fondo a la vía férrea de circunvalación. Para tratar, Factor, 7, principal.

El Excmo. Señor DON RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ GENERAL DE BRIGADA Ha fallecido el día 6 de febrero de 1893, á las dos y media de la madrugada, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Doña María de la Concepción GORDÓN Y GOLFÍN MARQUESA DE SANTA MARTA falleció en esta corte el 8 de febrero de 1891.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA Doña María de la Concepción GORDÓN Y GOLFÍN MARQUESA DE SANTA MARTA falleció en esta corte el 8 de febrero de 1891.

Todas las misas que se celebren el miércoles 8 del corriente en las parroquias de San Marcos y San Miguel (calle de Isabel la Católica) y en las iglesias de las reliquias de San Pío y de las Capuchinas, San Andrés de los Flamencos, Jesús Nazareno y San Pascual, serán aplicadas por el eterno descanso de la expresada señora marquesa.

Su viudo el Excmo. Sr. Marqués de Santa Marta; sus hijos los Excmos. Sres. Vizconde de Añazar y Condes de Torre-Arias; sus nietos, primos, sobrinos y demás parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos la encomienda á Dios.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

XII ANIVERSARIO EL SEÑOR DON FELIX MARIA GOMEZ Y VARON Arquitecto de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, caballero comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, arquitecto que fué del excelentísimo Ayuntamiento de esta corte, etc., etc.

Todas las misas que se celebren el día 8 en la santa iglesia Catedral, parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo y su filial San Pedro y en el Cármen Calzado, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor y por la de su esposa.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder 100, 40 y 80 días de indulgencia á cada uno de sus respectivos difuntos.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., así como los excelentes Sres. Obispo de Madrid-Alcala y Arzobispo de Granada, se han dignado conceder